

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1024/12.- *f*

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de Octubre de 2011, realizado por el Fiscal don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso, el Dictamen del Fiscal que propone sobreseer el sumario y visto bueno del Sr. Alcalde. Y, Ley N, ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Sobresease Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de octubre de 2011, practicado por el Fiscal, don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las responsabilidades que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso; por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado, y agréguese copia del mismo al expediente de la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma]
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

[Firma]
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Distribución:
Fiscal designado
Carpeta
Alcaldía
Dep. de Salud

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1024/12.

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de Octubre de 2011, realizado por el Fiscal don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso, el Dictamen del Fiscal que propone sobreseer el sumario y visto bueno del Sr. Alcalde. Y, Ley N, ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Sobresease Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de octubre de 2011, practicado por el Fiscal, don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las responsabilidades que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso; por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado, y agréguese copia del mismo al expediente de la investigación.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
Fiscal designado
Carpeta
Alcaldía
Dep. de Salud